

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *17* de julio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la provisión de mobiliario para la habilitación de los seis (6) nuevos Juzgados del Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 la Prosecretaria de Abastecimiento pone de manifiesto la necesidad de lograr los bienes de que se trata, toda vez que se estima imprescindible habilitar los mencionados tribunales con la mayor urgencia.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios a adquirir el mobiliario consignado a fs. 7/14, cuyo importe asciende a AUSTRALES CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA (A 5.352.150.-), con arreglo -en razón de la urgencia señalada- al "Reglamento de Compras" aprobado por este Tribunal mediante Acordada N° 41 de fecha 15 de diciembre de 1987.-

2º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a sus efectos.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI